

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

SESIÓN ORDINARIA DEL  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

(SESIÓN CONTINUADA DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018)

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 18 de diciembre de 2018 (sesión continuada del 6 de diciembre de 2018), se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión a las 6.40 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
<b>Decano</b>	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	<b>PRESENTE</b>
<b>Profesores Principales</b>	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza ➤ Dra. Lilia Llanto Chávez	
<b>Profesores Asociados</b>	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez ➤ Mg Justo Raymundo Casas Navarro	
<b>Profesor Auxiliar</b>	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	
<b>Representación Estudiantil de Pregrado</b>	➤ Alum. Adrián Fernando León Vergara ➤ Alum. Renato André Robles Valencia	
<b>Representación de Posgrado</b>	➤ Bach. Diana Valeria Saavedra Vásquez	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
<b>Representación Estudiantil de Pregrado</b>	➤ Alumn. Sandra Desiree Estrada Cubas	<b>AUSENTE</b>

<b>Quórum:</b>	<b>10 consejeros</b>
----------------	----------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó al señor Decano que los alumnos ingresen a la sesión del Consejo considerando que es un acto público.

El señor Decano comentó que la sesión no es un lugar para un mitin político y por ese motivo solicita que se comprometan. Le consultó a la alumna Valeria Román si se hacía responsable de que los alumnos cumplan.

El señor Decano pidió continuar con la sesión.

**I. INFORMES**

El señor Decano informó que han otorgado veintiun plazas para el nombramiento pero no es lo que realmente deben otorgar. Se necesitan ocho plazas más para poder reemplazar a los profesores que han

cesado y que han ofrecido que esas plazas serán otorgadas después, en el mes de marzo cuando otorguen las plazas para Estudios Generales. Agregó que informó a la Vicerrectora Académica que si no cumplen con otorgar las ocho plazas que faltan a la Facultad ya no se podrá brindar el apoyo de docentes para otras facultades. El concurso ha sido convocado públicamente y finaliza el 8 de marzo. La presentación de expedientes será del 2 al 15 de enero de 2019.

## II. ORDEN DEL DÍA

### AGENDA:

#### 1. RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE

La Dra. Rosalía Quiroz comunicó que dará lectura al informe final de la Comisión que tuvo a su cargo la ratificación y promoción docente que se llevó a cabo en el mes de octubre pero que no se pudo informar debido a la toma de la Facultad. Sin embargo, se tuvo que sustentar en su debida oportunidad para que la Comisión de Asuntos Docentes de la Central y el Consejo Universitario puedan aprobar la ratificación y la promoción docente de los docentes.

#### Ratificación Docente:

Mediante Informe Final de fecha 25 de octubre de 2018, el Dr. Marcel Velázquez Castro, presidente de la Comisión, informó que se presentaron ocho expedientes para el Proceso de Evaluación para Ratificación Docente 2018, correspondiente a los Departamentos Académicos de Arte, Bibliotecología y CC.I., Comunicación y Literatura. No se evaluó el expediente presentado por la Dra. Carolina Albornoz Falcón, docente Asociada del D.A. de Comunicación Social, porque no corresponde su ratificación debido a que no cuenta con el plazo de 5 años que exigen las normas vigentes. Los resultados de la ratificación docente, son los siguientes:

#### CATEGORÍA: AUXILIAR

##### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE

N.º	CÓDIGO DE DOCENTE	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE
1	0A2065	Ana Clemencia Mujica Baquerizo	Auxiliar	TC	53.30

#### CATEGORÍA: ASOCIADO

##### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE

N.º	CÓDIGO DE DOCENTE	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE
1	096865	Emma Patricia Victorio Cánovas	Asociada	TC	84.50

##### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CC.I.

N.º	CÓDIGO DE DOCENTE	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE
1	088382	Fortunato Contreras Contreras	Asociado	TC	77.63

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

N.º	CÓDIGO DE DOCENTE	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE
1	0A1518	María Jacqueline Oyarce Cruz	Asociada	DE	82.18

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA**

N.º	CÓDIGO DE DOCENTE	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE
1	090891	Guissela Joanne Gonzales Fernández	Asociada	TC	67.06
2	0A0582	Rubén Dorian Espezúa Salmón	Asociado	20h.	73.7
3	0A0907	Mauro Félix Mamani Macedo	Asociado	TC	86.25

**Promoción Docente:**

Mediante Oficio N.º 001/FLCH-CEPD/18 de fecha 7 de noviembre de 2018, el Dr. Marcel Velázquez Castro, presidente de la Comisión de Evaluación para la Promoción Docente, remite el Informe Final y el Acta de Evaluación y Resultados Finales de la mencionada comisión.

La comisión recibió veintitrés (23) expedientes que correspondieron a los Departamentos Académicos de Arte, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Comunicación Social, Filosofía, Literatura y Lingüística, para el proceso de Evaluación para Promoción Docente 2018 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM.

De los veintitrés expedientes que fueron recepcionados, a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad, para participar en el Proceso de Evaluación para Promoción Docente 2018, la solicitud de la profesora Verónica Sánchez Montenegro del Departamento Académico de Filosofía fue considerada improcedente, debido a que no cumple con los requisitos para ser promocionada.

De acuerdo al artículo 15 del Capítulo IV “Requisitos para la Promoción” del **REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** (Resolución Rectoral N.º 06221-R-18), se estipulan los requisitos indispensables para ser promovidos a las categorías de Profesor Principal y Asociado, respectivamente. En él se establece que se requieren 3 años de permanencia en la categoría de Auxiliar para postular a la categoría de Asociado; como se trata de un proceso al interior de nuestra institución, es obvio, que dicho requisito se computa al interior de nuestra universidad. Si fuese un proceso de ingreso a la docencia, si se pudiesen computar los años de diferentes instituciones.

Mediante Resolución Rectoral N.º 06438-R-18 se asigna a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas las siguientes plazas:

PLAZAS	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL 10H.	TOTALES
<b>PRINCIPAL</b>	5	2		7
<b>ASOCIADO</b>	9	3	2	14

La Comisión revisó y evaluó los expedientes de acuerdo a lo dispuesto por el **REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** (Resolución Rectoral N.º 06221-R-18), obteniendo los siguientes resultados por orden de mérito:

**RELACION DE DOCENTES A SER PROMOVIDOS EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITO**

DE: AUXILIAR

A: ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (09 PLAZAS)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	Jaime Javier Villanueva Barreto	Filosofía	Auxiliar TC	74.85
2	Jairo Valqui Culqui	Lingüística	Auxiliar TC	71.07
3	Nora Victoria Solís Aroni	Lingüística	Auxiliar TC	68.5
4	Marcos Javier Mondoñedo Murillo	Literatura	Auxiliar TC	60.75
5	Luis Alberto Mamani Quispe	Lingüística	Auxiliar TP	59.5
6	José Ernesto Ventocilla Maestre	Comunicación Social	Auxiliar TC	57.0
7	Mónica Solórzano Gonzales	Arte	Auxiliar TC	55.0

DE: AUXILIAR

A: ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO (03 PLAZAS)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	Javier Julián Morales Mena	Literatura	Auxiliar TC	77.5
2	Richard Antonio Orozco Contreras	Filosofía	Auxiliar TC	77.0
3	Luis Alberto Cumpa Gonzales	Comunicación Social	Auxiliar TC	73.7

DE: AUXILIAR

A: ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 10 h. (02 PLAZAS)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	Paola Bernilda del Carmen Vásquez Espinoza	Lingüística	Auxiliar TP	77.75
2	Miguel Hugo Maguiño Veneros	Literatura	Auxiliar TP	69.0

DE: ASOCIADO

A: PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (05 PLAZAS)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	<b>Mauro Félix Mamani Macedo</b>	Literatura	Asociado TC	<b>86.75</b>
2	<b>Óscar Victorino Coello Cruz</b>	Literatura	Asociado TC	<b>77.5</b>
3	<b>Rubén Dorian Espezúa Salmón</b>	Literatura	Asociado TP	<b>76.5</b>

DE: ASOCIADO

A: PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (02 PLAZAS)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	<b>Emérita Escobar Zapata</b>	Lingüística	Asociado TP	<b>78.5</b>
2	<b>Roberto Katayama Omura</b>	Filosofía	Asociado TC	<b>76.6</b>

Asimismo, el presidente de la Comisión precisó el número de plazas que quedaron desiertas en las categorías y clase.

**PLAZAS DESIERTAS**

PLAZAS	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL 10H.	TOTALES
PRINCIPAL	2	0		2
ASOCIADO	2	0	0	2

El señor Decano manifestó su reconocimiento a los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente por el trabajo realizado en la ratificación y promoción docente. Durante su trabajo la Comisión ha tenido muy pocas apelaciones y solo una modificación.

La profesora Lilly Huamanchumo comentó que no ha sido evaluado su expediente para la ratificación docente.

El señor Decano informó a la profesora Lilly Huamanchumo que el trabajo de la Comisión ha sido duro y que revisarán su expediente.

El Dr. Gonzalo Espino comentó que el proceso de ratificación docente se realiza durante todo el año dependiendo de la categoría del docente.

## 2. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

### - PLAZAS VACANTES ADMISIÓN 2019 (POSGRADO)

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Oficio N.º 557-UPG-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad, quien remite la propuesta de vacantes de las maestrías y doctorados de la mencionada Unidad, correspondiente al Proceso de Admisión 2019-I.

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
UNIDAD DE POSGRADO  
PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I

MAESTRÍAS	Por examen De Admisión	Ingreso Directo	Traslado Externo	Traslado Interno	Procedimiento Diplomático	TOTAL
Arte Peruano y Latinoamericano, mención Historia del Arte	20	2	1	2	1	26
Comunicaciones	20	2	1	2	1	26
Filosofía, mención Historia de la Filosofía	20	2	1	2	1	26
Filosofía, mención Epistemología	20	2	1	2	1	26
Lengua y Literatura	20	2	1	2	1	26
Lingüística	20	2	1	2	1	26
Literatura, mención Estudios Culturales	20	2	1	2	1	26
Literatura, mención Literatura Peruana y Latinoamericana	20	2	1	2	1	26
Escritura Creativa	20	2	1	2	1	26
Bibliotecología e Información	20	2	1	2	1	26
Maestría Intercultural Bilingüe	20	2	1	2	1	26
<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>286</b>

CUADRO DE VACANTES DE DOCTORADOS - PROCESO DE ADMISIÓN 2018-2019

DOCTORADO	Por examen De Admisión	Ingreso Directo	Traslado Externo	Traslado Interno	Procedimiento Diplomático	TOTAL
Filosofía	15	2	1	1	1	20
Literatura Peruana y Latinoamericana	15	2	1	1	1	20
Lingüística	15	2	1	1	1	20
Historia del Arte	15	2	1	1	1	20
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>80</b>



La profesora Lilia Llanto consultó si las maestrías que se aprobaron recientemente se convocarían en el proceso de admisión.

El Dr. Gonzalo Espino Relucé informó que las cuatro maestrías que fueron aprobadas en el Consejo de Facultad todavía se encuentran en trámite, en la Oficina de Comisiones y por ese motivo no han sido convocadas.

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tenían alguna objeción a la información remida por el Director de la Unidad de Posgrado sobre las vacantes.

### APROBADO

#### - GRADO DE MAGÍSTER DE CLARA CELINDA MOSQUERA VASQUEZ

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Oficio N.º 484-UPG-FLCH-2018 del Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, quien remite para la aprobación en Consejo de Facultad, el expediente de graduación de la bachiller **Clara Celinda Mosquera Vasquez**, quien sustentó la tesis **ENTRE LA ÉTICA Y LA TECNOLOGÍA SOBRE EL NACIMIENTO HUMANO** para obtener el grado de Magíster en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía.

### APROBADO

#### - GRADO DE MAGÍSTER DE JIM ALEXANDER ANCHANTE ARIAS

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Oficio N.º 574-UPG-FLCH-2018 del Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, quien remite para la aprobación en Consejo de Facultad, el expediente de graduación del magíster **Jim Alexander Anchante Arias**, quien sustentó la tesis **EL**

**SIMBOLISMO FRANCÉS Y LA POESÍA PERUANA NICANOR DE LA ROCA, MANUEL GONZÁLEZ PRADA Y JOSÉ MARÍA EGUREN** para obtener el grado de Doctor en Literatura Peruana y Latinoamericana.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que los expedientes se encuentran en el Vicedecanato Académico y pueden ser revisados.

#### **APROBADO**

- **SOLICITUDES DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LOS PROFESORES LILLY HUAMANCHUMO SÁNCHEZ, VLADIMIR TORNERO CRUZATT, LILIA LLANTO CHÁVEZ, ESTHER TERESA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA, EDGAR ÁLVAREZ CHACÓN Y FRANZ PORTUGAL BERNEDO.**

**Expediente N.º 08604-FLCH-2018**, presentado por la **Prof. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez**, docente del D.A. de Comunicación Social, solicitando **Licencia con goce de haber** del 20 al 25 de octubre de 2018, para participar como ponente en el VI FORO REGIONAL "LA RESPONSABILIDAD SOCIAL TERRITORIAL: PLAN DE ACCIÓN TRANSFORMADOR EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2018", realizado en la Universidad Nacional de Educación (UNAE), Cuenca.

**Expediente N.º 08938-FLCH-2018**, presentado por el **Prof. Vladimir Bartolomé Tornero Cruzatt**, docente del D.A. de Comunicación Social, solicitando **Licencia con goce de haber** del 29 al 31 de octubre de 2018, para participar en el evento académico denominado EL OJO DE IBEROAMÉRICA, realizado en la ciudad de Buenos Aires.

**Expediente N.º 08927-FLCH-2018**, presentado por la **Prof. Lilia Salomé Llanto Chávez**, docente del D.A. de Lingüística, solicitando **Licencia con goce de haber** del 20 al 29 de noviembre de 2018, para participar en el Programa de Movilidad-Latinoamérica OGRI-2018, en la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, México.

**Expediente N.º 09209-FLCH-2018**, presentado por la **Prof. Esther Teresa del Carmen Espinoza Espinoza**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 19 al 28 de noviembre de 2018, para participar como ponente en el IX CONGRESO INTERNACIONAL DE PERUANISTAS, realizado en la Université Bordeaux Montaigne, Francia.

**Expediente N.º 09210-FLCH-2018**, presentado por el **Prof. Edgar Paolo Álvarez Chacón**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 19 al 28 de noviembre de 2018, para participar como ponente en el IX CONGRESO INTERNACIONAL DE PERUANISTAS, realizado en la Université Bordeaux Montaigne, Francia.

**Expediente N.º 09301-FLCH-2018**, presentado por el **Prof. Franz Jesús Portugal Bernedo**, docente del D.A. de Comunicación Social, solicitando **Licencia con goce de haber** del 17 al 24 de noviembre de 2018, para participar como ponente en la VIII CONFERENCIA LATINO AMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES Y PRIMER FORO MUNDIAL DEL PENSAMIENTO CRÍTICO, realizado en la ciudad de Buenos Aires.

Todos los expedientes cuentan con la opinión favorable de los respectivos Directores de Departamentos Académicos y del Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

#### **APROBADO**

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que las participaciones de los docentes en eventos académicos deben estar registradas en sus Grupos de Investigación (GI) porque servirá para la calificación de los GI. Asimismo, solicito que se considere, para su aprobación en el Consejo de Facultad, las solicitudes de año sabático de los docentes Isabel Judith Gálvez Gálvez, Pedro Manuel Falcón Ccenta y Felipe Huayhua Pari.

La Dra. Rosalía Quiroz comentó que las solicitudes de los docentes antes mencionados no cuentan con el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

La profesora Lillia Llanto comentó que ganó un concurso en el Programa de Movilidad-Latinoamérica OGRI-2018, que promueve la Universidad con todos los gastos pagados. Asimismo, invita a los docentes y estudiantes porque hay muchas convocatorias que se pierden.

- **MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.**

Mediante Oficio N.º 099/FLCH-EPCR/2018 de la Mg. Mónica Solórzano Gonzales, Directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, solicita se incorpore en el Plan Curricular 2011 de la mencionada Escuela, los siguientes cursos electivos:

**Semestre Impar:**

**Código      Asignatura**

LR8003      Prácticas pre profesionales I

**Semestre Par:**

**Código      Asignatura**

LR9002      Prácticas pre profesionales II

El mencionado expediente cuenta con el informe de la Jefa de la Unidad de Matrícula, quien precisa que el Plan de Estudios 2011 de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, seguirá programándose tres (03) años más y que dichos cursos son necesarios para el desempeño profesional de los estudiantes por lo que considera procedente la inclusión de los cursos en el Plan de Estudios 2011.

**APROBADO**

El alumno Adrian Fernando Leon comentó sobre la solicitud para confereir el reconocimiento al profesor Ricardo Falla Barreda, como profesor emérito. Agregó que el documento fue presentado el 26 de setiembre y solicita información sobre el procedimiento del trámite.

La Dra Rosalía Quiroz informó que uno de los requisitos para otorgar el reconocimiento de profesor emérito es tener el grado de Doctor y el profesor Ricardo Falla no tiene el grado y por ese motivo no se ha continuado con el trámite.

La profesora Esther Espinoza comunicó que en un informe que tenía como fecha 26 de octubre se había dado cuenta de la toma y agregaba también participantes de la toma, estudiantes, con nombres y apellidos.

El Dr. Gonzalo Espino solicitó que precise la profesora Esther Espinoza a qué comunicado se refiere.

La profesora Esther Espinoza comunicó que el informe de fecha 30 de octubre del Jefe de Seguridad de la Universidad, da cuenta que el 26 de octubre se informa de la toma y menciona a estudiantes y también se refiere a un documento en forma específica que a las 13 horas se presentó el Fiscal y autoridades de la Facultad para constatar. Agregó que partir de este informe, en este comunicado de Letras Sí se hace una interpretación bastante extraña y lejana de lo que fue el informe original de la oficina de seguridad. Si se sacan conclusiones se menciona la participación de consejeros con nombres y apellidos. Lo que se dice en ese comunicado de Letras Sí es insultante y sesgado con respecto a la participación de los consejeros y porque deja como comprobada en base a este informe de la Oficina de Seguridad la participación como instigadores. Quiero recordar que en el artículo 179 del Estatuto es causal de destitución promover dentro y fuera de la universidad actos de violencia, calumnia o injuria. Inclusive nos acusan de impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos. En el mismo artículo que nos acusan también podríamos acusarlos. Agregó que la calumnia que cuando se sufre y personalmente la hemos sufrido en carne propia cada uno de nosotros es simplemente muy difícil corregir y aliviar. Hay muchos docentes que han visto ese comunicado y han dado crédito a ese

documento. Solicita al señor Decano la rectificación de las afirmaciones porque son insultantes, son calumniosas y son motivo de destitución que nosotros podríamos ejercer como derecho perfectamente en base al artículo 179 del Estatuto.

El señor Decano consultó a la profesora Esther Espinoza cuál es su pedido.

La profesora Esther Espinoza informó que ya lo ha formulado. Solicita su opinión al señor Decano y la solicite a su vez la rectificación de las afirmaciones en este momento.

El señor Decano respondió que no hay censura ni delito de opinión.

La profesora Esther Espinoza mencionó que el señor Decano ha tomado medidas, ha impedido que ingresen los estudiantes. Entonces nosotros tomaremos medidas.

El señor Decano respondió a la profesora Esther Espinoza que si desea que sea un punto de debate, dígalo directamente pero si va a tomar otras medidas puede hacerlo porque está en su derecho.

El profesor Jaime Mariazza comentó que el informe del Jefe de Seguridad sobre el cual se basa la publicación en internet de Letras Sí, el informe es muy dubitativo, menciona todos los verbos en condicional y cuando se quiere atacar a alguien resulta una completa falsedad. Ustedes en Letras Sí han escogido ese informe como la verdad importante, la verdad absoluta y lo han vuelto a mencionar en su comunicado por internet.

La profesora Lilly Huamanchumo comentó que ha sido aludida en ese documento que ha detallado la profesora Esther Espinoza. Para conocimiento de todos el informe que hizo mención la profesora Esther Espinoza cuando se refiere a los consejeros únicamente dice: "Es preciso mencionar que el documento que fue formulado y firmado por los gremios de Letras el lunes 29 de octubre hoy será formalizado con las firmas de los docentes Lilia Llanto, Lilly Huamanchumo, Esther Espinoza y Jaime Mariazza que habrían confirmado su presencia". Agregó que es el único para párrafo en el que se menciona a los consejeros de Facultad con nombre propio. Asimismo, dio lectura al comunicado de Letras Sí: "El golpe derrotado. No hay vuelta al pasado como lo afirmamos desde el primer momento lo que viene ocurriendo en la Facultad de Letra y Ciencias Humanas es un intento de golpe antidemocrático propiciado por un pequeño grupo y algunos operados estudiantiles radicales, ello ha quedado corroborado por una fuente de indiscutible objetividad completamente ajena a nuestro movimiento y a la actual gestión de la Facultad. En efecto, el Informe N.º 039-R-18 de la Oficina de Seguridad y Vigilancia dependiente del rectorado individualiza claramente a los promotores de esta torpe maniobra. Queda pues medianamente claro que algunos miembros del Consejo de Facultad actuaron en contubernio con operadores estudiantiles, grupos carentes de representatividad derrotados en sucesivas elecciones pretendían aprovechar una peculiar coyuntura para conseguir mediante la fuerza y la intriga lo que no pudieron lograr mediante los votos, tomar el control de la Facultad por que tanta desesperación? Por qué tanta angurria. La extrema adicción al poder de lo que padecen algunos no parece explicación suficiente, quizás sienten temor por denuncias fiscales que apuntan a dudosos manejos ocurridos en gestiones anteriores, tales denuncias siguen su curso regular y darán lugar si es el caso a las responsabilidades correspondientes. Es también notario de que ambos grupos aliados sienten nostalgia por pasado en el que disfrutaban de prebendas. Una gestión transparente y honesta es para ellos un escenario intolerable, la materialización de la peor de sus pesadillas. Lo que en cambio no deja de provocar cierta sensación de frustración y lástima es que en momentos en que todo el país se encuentra en una lucha frontal contra la corrupción unos pocos jóvenes valiéndose de la mentira y la calumnia para sorprender a algunos de sus compañeros busquen reornar al pasado y apañar oscuros manejos. Fue acierto designarlos como operadores estudiantiles pseudo radicales más allá de algunos estudiantes que pueden haber sido confundidos por un discurso de apariencia gremialista es claro que quienes asusan el enfrentamiento en base a reclamos inconsistentes son individuos lumpenescos y mercenarizados. Ello se evidencia en el lenguaje agravante que usan contra nuestro Decano, un profesor de trayectoria académica y personal intachable elegido demás por la votación universal y democrática de una amplia mayoría de estudiantes y profesores que le otorgaron un mandato para cambiar nuestra Facultad, ningún verdadero estudiante sanmarquino usaría lenguaje de tan bajo nivel contra uno de sus maestros más

reconocidos. Es obvio que estos operadores entrañana también las prebendas y granjerías que negociaban con gestiones pasadas, ello tampoco resulta sorprendente. El documento de la Oficina de Seguridad y Vigilancia deja en claro sus vínculos con movimientos políticos de discurso aparentemente radical basado en la más profunda ignorancia y en un fanatismo de cuño cuasi religioso que se especializaron durante tantas décadas en la destrucción de todo tipo de organizaciones populares como pretenden hacerlo ahora con los gremios estudiantiles. Derrotado el complot es el momento de unir fuerzas para continuar con los procesos de cambio ya irreversibles en que está comprometida nuestra Facultad. Contra la violencia y la corrupción más democracia. Defendamos una educación pública de calidad”.

La profesora Lilly Huamanchumno mencionó que en el comunicado de Letras Sí se calumnia, se difama no solamente a los docentes consejeros sino también a los estudiantes. Asimismo, solicita al señor Decano tener una posición enfática respecto al comunicado y retire las palabras, las ofensas que se mencionan o en todo caso si usted no ha avalado el comunicado, que se precise quiénes son las personas porque efectivamente al menos quien habla va a llevar un proceso que iniciará con una carta notarial porque eso no puede quedar así. No pueden manchar honras con ventilador y confundir a la comunicad académica. Y cómo un documento secreto, el Informe de la Oficina de Seguridad dirigido al Rector, llegó a las manos de Letras Sí.

La alumna Valeria Román mencionó que en la Resolución de Decanato emitida sobre el proceso disciplinario para estudiantes que según la resolución, han sido responsables de la toma, considera como antecedente el informe de la Oficina de Seguridad. Solicito al señor Decano precisar si se abrirá proceso disciplinario.

El Dr. Gonzalo Espino comentó que se ha escuchado a la profesora Esther Espinoza. Se está hablando de un comunicado que pertenece a una agrupación docente. El grupo de Patio de Letras nos acusa de intolerantes, autoritarios, desarrollamos desinformación y maltrato sistemático, etc. La profsora Lilly Huamanchumo alude a un informe de la Oficina de Seguridad, en el país los únicos informes secretos son los que respecta a la seguridad nacional, el resto no es secreto. Agregó que el informe de Seguridad estuvo colgado por el Centro Federado de Letras.

El profesor Raymundo Casas mencionó que no hay punto de comparación porque si alguien dice que se actúa de modo intolerante es una cuestión racional que se puede demostrar pero decir que alguien es lumpen es un insulto, es un agravio, eso es una injuria grave.

El Dr. Gonzalo Espino comentó que es un comunicado político.

La profesora Lilia Llanto mencionó que ha sido aludida en el documetno y al margen de lo que diga la estudiante, no es verdad que en este momento nos estemos manifestando porque lo hice antes y con una carta notarial al señor de Seguridad. Al margen de los grupos. Yo he apoyado a Letras Sí, he sido Vicedecana, no por interés del partido ni por el voto. Estamos hablando de una institución que es la Facultad y la Universidad. He visto varios rostros sonreírse, burlarse cuando las profesoras han estado explicando y tiene derecho a pedir que se aclare. Nadie tiene por qué se ofendido de esa manera y más aún si el papel con las palabras que dicen son totalmente vagas, absurdas para decir que esa persona o este grupo tiene o cual responsabilidad. Todo lo dicho no es verdad y no se puede llegar a esos extremos. Estoy segura que hay docentes y estudianes respetables que van a pensar de otra forma. Los cargos son efímeros y no hay por qué aferrarse. Por qué no llevar una vida más ordenada, más respetuosa. Tenemos que respetarnos todos, docentes, estudiantes, trabajadores. Pido que se rectifiquen y digan que se equivocaron y retiren esas palabras porque nos afecta muchísimo.

El señor Decano informó que el representante legal de la Universidad entregó a los estudiantes el informe de la Oficina de Seguridad. Agregó que el Fiscal les dio la opción de salida y que se opuso a que ingrese la policía y eso es público. Asimismo, comentó que si la profesora Esther Espinoza cree que es una infamia, que es falsa, puede denunciarlo al personal de seguridad y exijales que prueben su afirmación.

El señor Decano informó que se ha logrado un consenso con los profesores y el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Lingüística y los estudiantes ante la renuncia del Director del Escuela, Dr. Manuel Conde Marcos y ha sido presentada la propuesta de la profesora Luisa Prisciliana Portilla Durand.

La profesora Lilia Llanto, solicito que conste en acta, que fue considerada, hace dos meses, en la terna para la Dirección de la EP de Lingüística, porque tiene el grado de doctor y es principal, requisitos que figuran en el Estatuto. Agregó que la profesora Luisa Portilla tiene el grado de Doctora en Literatura y no en la especialidad como lo pide el Estatuto. No estoy en contra de su designación. El señor Decano ha mencionado que tengo un problema y que se esta investigando.

El señor Decano respondió que el Estatuto debe tener el grado en la especialidad pero la universidad se encuentra en un proceso de adecuación. Lo que hice es buscar el mejor consenso posible de los propuestos pero también es mi potestad.

### **3. ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

El señor Decano entregó documento sobre los espacios e infraestructura de la Facultad. Mencionó que se amplió la biblioteca en el periodo del Dr. Gilberto Busamente cuando fue decano de la Facultad. La biblioteca debe estar a cargo de bibliotecólogos y debe tener espacio para lectores. Hay mucho material de la Biblioteca que debe pasar a digitalización. En el mes de marzo debe estar instalado el sistema WiFi en la Facultad. Solo falta un informe sobre cuestión de medidas y si hay que rectificar se rectifica, no hay problema.

La alumna Valeria Román mencionó que el malestar que hay es por el ambiente del segundo piso ya no está disponible. Ese espacio será para el área administrativa. Y con relación a la digitalización de las tesis y las colecciones que se estaban bajando al sótano. Sobre ese trabajo no hay un plan de trabajo.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que a la fecha hay 60 mil 50 volúmenes que cuentan ya con su código de barras.

La señorita Diana Saavedra Vásquez comentó que la propuesta de estudio de la implementación de la Biblioteca ha partido de una propuesta del Tercio Estudiantil mayoría porque creemos que es importante modernizar esa biblioteca por lo que ha mencionado es la colección más grande y consideramos también que no se debe demorar el proceso de modernización, de cambiar infraestructura, la colección, el personal también es importante ya que san marcos ha pasado por procesos de licenciamiento y nos sorprende que Sunedu no haya realizado observaciones sobre el estado de la biblioteca y laboratorios. Solicitamos que el proceso de digitalización de obras también se lleve a cabo a partir de un plan que tenga un estudio técnico.

El profesor Raymundo Casas consultó al Decano que si cree que es razonable conversar con los trabajadores de la Facultad. Abrir una mesa de diálogo.

El señor Mercader Aguilar comentó que durante la toma a la Facultad conversaron con los alumnos y les explicaron que el Centro de Idiomas es un ingreso importante para la Facultad, sirve para la compra de mobiliario, pago de honorarios del personal, subvenciones a los Directores, subvenciones a los jefes de las Unidades, por ese motivo, no se puede dejar de funcionar. Agregó que durante la toma se tuvo que solicitar aulas en otras facultades para el dictado de clases del Centro de Idiomas. La reflexión es la siguiente: se tiene que llegar a un diálogo y a un acuerdo sincero de ambas partes. La institución es mucho más grande que cada uno de nosotros, eso se debe tener bien claro. Lo que sea avance y modernidad bienvenido sea pero tiene que ser bien planteada y tiene que hacerse conocer por los actores principales que harán uso de esa modernidad. Esa es la reflexión que como trabajadores traemos a los miembros del Consejo.

El alumno Adrian Fernando Leon comentó que revió un estudio de preinversión a nivel de factibilidad que se hace para el proyecto de ampliación, remodelación y acondicionamiento, es un estudio que se hizo entre los años 2010 y 2011, es bastante genérico, bastante completo y cuando se refiere a la biblioteca menciona sobre el lugar y lo comento para que tenga en cuenta en el informe técnico sobre el espacio donde se reparan los libros también se menciona una fisura que aparece a partir del 15 de agosto pero no lo menciona como algo grave para la infraestructura de la biblioteca. Agregó que lo menciona para que quede constancia y para que se tome en consideración. Asimismo, la mala distribución que tiene la unidad administrativa de la biblioteca.

El señor Decano mencionó que la información sobre el historial, el cronograma del proyecto está colgado en el Seace, el acuerdo con los tratados internacionales, porque se debe importar esos equipos, y esperamos que la instalación se produzca entre febrero y marzo. Agregó que el otro punto que se tiene es sobre los ambientes que permitirán contar con más aulas. Las oficinas del primer piso (ubicadas cerca en el jardín interior) pasarán al segundo piso y solo se utilizarán una parte de todo ese ambiente (sala de lectura) porque deberá quedar un corredor para emergencia y se conservarán los salones que están equipados que se encuentran en ese espacio. Toda la información está en la página web de la Facultad.

La profesora Lilly Huamanchumo sugirió que la información de la página web de la Facultad debe estar más ordenada, porque en las sesiones del Consejo de Facultad también otra información y solo debe figurar las sesiones del Consejo en orden.

El señor Decano mencionó que en el año 2008 contrataron a una empresa privada a cargo de Carlos Irala Candiotti para que elabore un estudio estructural de infraestructura del pabellón en el que se ubica el auditorio. Ese informe dice que no es grave pero hay que corregirlo. Agregó que ese informe será útil. Esos estudios no los elabora Defensa Civil. Sobre el sistema de agua y desagüe ya se terminó el proyecto y la Facultad debe asumir el presupuesto del estudio. En la información que se les entregará podrán encontrar un resumen ejecutivo. Mencionó que se debe cambiar todo el sistema de agua y desagüe e igual será en el caso del sistema eléctrico. En este último caso será manejado a través de un tablero digitalizado.

La alumna Valeria Román mencionó que por parte del Decano queda el compromiso con los Centros de Estudiantes de Comunicación Social y Danza para que puedan mejorar sus ambientes. Agregó que también se debe incluir a los Centros de Estudiantes en los estudios que solicita la Facultad para los proyectos, porque también son un espacio académico. Consultó si se abrirá proceso administrativo a los alumnos.

El señor Decano mencionó que sí porque hay un acta fiscal. Agregó que les advirtió antes, que es un hecho delictivo, se los explicó en sus mismas redes. Interrumpir los servicios públicos es un delito y se los ha repetido el Fiscal de prevención del delito, que vino ese día. Como todo acto de sanción administrativa se debe conformar una Comisión conformada por docentes y estudiantes. La Facultad no tiene que ver con la sanción penal.

El profesor Raymundo Casas consultó si todos los proyectos entregados son informativos? Ya se decidió?

El señor Decano mencionó que los proyectos son sustentados técnicamente para poder realizarlos. El proyecto de la biblioteca es para los estudiantes. Si necesitan mayor información se les puede brindar. Agregó que en el mes de enero se verá el tema del proceso administrativo a los estudiantes.

Siendo las 9.15 p.m. se dio por concluida la sesión.

**Dra. Rosalía Quiroz de García**  
Vicedecana Académica

**Mg. José Carlos Ballón Vargas**  
Decano